

RESOLUCIÓN N° 209 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCION DE UN CONSULTOR PARA EL CARGO DE “PROFESIONAL DE MISIONES TECNOLÓGICAS E INCORPORACIÓN DE GESTORES DE INNOVACIÓN”, EN EL MARCO DEL PROYECTO “INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS” (PROINNOVA) DECLARANDO GANADOR AL LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ FERREIRA, POR LO QUE SE AUTORIZA SU CONTRATACION

Asunción, 10 de junio de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 5880/2018 “Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 3602/OC-PR, suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del Proyecto “Innovación en Empresas Paraguayas” que estará a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT...”;

La Ley N° 6.873/2022 del 04 de enero de 2022 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022;

Las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9;

La No Objeción del BID al TDR de “Profesional de Misiones Tecnológicas e Incorporación de Gestores de Innovación”, según Nota N° CPR/C/2022/523 de fecha 28 de marzo de 2022;

La Resolución N° 88/2022 del 29 de marzo de 2022, “Por la cual se autoriza la realización del procedimiento para selección de un consultor para el cargo de “Profesional de Misiones Tecnológicas e Incorporación de Gestores de Innovación”;

El informe de evaluación para contratación de consultor para el cargo de “Profesional de Misiones Tecnológicas e Incorporación de Gestores de Innovación”, donde se recomienda adjudicar la vacancia y declarar ganador del concurso al postulante que logró obtener la segunda mejor puntuación, dado que el ganador se postuló también para otro cargo donde salió ganador por lo que declinó su postulación a este cargo. Así mismo, se integra la lista de Elegibles a los postulantes que lograron alcanzar o superar el puntaje mínimo del total de puntos requeridos en las matrices de evaluación. Los mismos serán utilizados en caso de renuncia del ganador o se cuente con otra vacancia de igual perfil para el mismo puesto;

La No Objeción al proceso de contratación de Profesional de Misiones Tecnológicas e Incorporación de Gestores de Innovación, otorgada por el BID según Nota N° CPR/C/2022/1152 del 06 de junio de 2022 con el siguiente detalle: 1.- Profesional de Misiones Tecnológicas e Incorporación de Gestores de Innovación: Alejandro Hernández Ferreira;

La disponibilidad de créditos presupuestarios para la contratación de personal de apoyo para la Entidad con cargo al Presupuesto de Gastos vigente, Clase de Programa 1 – Programa Central, Programa 001 – Programa Central, Actividad 32 – Innovación en Empresas Paraguayas, Fuente de Financiamiento 20 – Recursos del Crédito Público, Objeto del Gasto 145 Honorarios Profesionales.

RESOLUCIÓN N° 209 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCION DE UN CONSULTOR PARA EL CARGO DE “PROFESIONAL DE MISIONES TECNOLÓGICAS E INCORPORACIÓN DE GESTORES DE INNOVACIÓN”, EN EL MARCO DEL PROYECTO “INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS” (PROINNOVA) DECLARANDO GANADOR AL LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ FERREIRA, POR LO QUE SE AUTORIZA SU CONTRATACION

El Decreto N° 3124/2019 del 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”;

La Resolución N° 204/2022 de fecha 03 de junio de 2022, “Por la cual se designa como Encargado de Despacho de la Presidencia del CONACYT al Sr. Domingo Antonio López González, Miembro Suplente del Consejo, desde el 06 al 10 de junio de 2022”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar el resultado del procedimiento para la selección de consultor para el cargo de “Profesional de Misiones Tecnológicas e Incorporación de Gestores de Innovación”, en el marco del Proyecto PROINNOVA, declarando ganador a:

N°	C. I. N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Puntaje Total
1	2.692.125	Alejandro Hernández Ferreira	Profesional de Misiones Tecnológicas e Incorporación de Gestores de Innovación	96

Artículo 2º. Integrar la Lista de Elegibles con los postulantes que lograron alcanzar o superar el puntaje mínimo del total de puntos requeridos en la matriz de evaluación. Esta lista será utilizada en caso de renuncia del ganador del concurso o en caso de que se cuente con otra vacancia de igual perfil para el mismo puesto, de acuerdo al orden de méritos, la cual queda de la siguiente manera:

N°	C. I. N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Puntaje Total
1	2073896	Guillermo Albano Llano Duarte	Profesional de Misiones Tecnológicas e Incorporación de Gestores de Innovación	93
2	3268642	Richard Omar López Galeano	Profesional de Misiones Tecnológicas e Incorporación de Gestores de Innovación	88,5



RESOLUCIÓN N° 209 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCION DE UN CONSULTOR PARA EL CARGO DE “PROFESIONAL DE MISIONES TECNOLÓGICAS E INCORPORACIÓN DE GESTORES DE INNOVACIÓN”, EN EL MARCO DEL PROYECTO “INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS” (PROINNOVA) DECLARANDO GANADOR AL LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ FERREIRA, POR LO QUE SE AUTORIZA SU CONTRATACION

Artículo 3º. Encomendar a la Unidad Ejecutora del Proyecto, comunicar el resultado del concurso y proseguir con los trámites para la contratación.

Artículo 4º. Autorizar la contratación bajo la modalidad de contrato por resultado, cuyos importes mensuales serán financiados con cargo a los créditos provenientes del Presupuesto de Gastos vigente, Clase de Programa 1 – Programa Central, Programa 001 – Programa Central, Actividad 32 – Innovación en Empresas Paraguayas, Fuente de Financiamiento 20 – Recursos del Crédito Público, Objeto del Gasto 145 Honorarios Profesionales.

Artículo 5º. Autorizar a la Unidad Ejecutora del Proyecto a proceder al pago por los servicios prestados por la consultoría de acuerdo a lo establecido en el Cronograma de Pagos con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en el artículo 4º.

Artículo 6º. Establecer el periodo de vigencia de la contratación es desde la firma del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar



Dr. Domingo A. López
Encargado de Despacho
Presidencia del CONACYT
(Res. 204/2022)